

IHS

BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

30 NOVIEMBRE 1949

NÚMERO 14



ALOCUCION DEL PRELADO

EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
EL DOMINGO DE LA FIESTA DE CRISTO REY ⁽¹⁾

El Reino de Cristo, reino de la Doctrina cristiana, iluminadora de todo el orden social.

QUEREMOS y debemos —estimadísimos diocesanos— en la presente solemnidad de Cristo Rey, llamar vuestra mayor atención sobre unas palabras suyas en el evangelio de esta Misa; las cuales entrañan para todos nosotros gravísimas responsabilidades, y no obstante son ordinariamente poco meditadas, y por muchos fieles nada a mal correspondidas.

*

En el Pretorio, interrogado Cristo por la autoridad romana, afirma que El es Rey, y explica luego la índole de su Reino, que no tiene su origen de la tierra «non est hinc», sino del cielo; de donde El ha venido a establecerlo en el mundo, precisamente «dando testimonio de la verdad» «ego ad hoc natus sum et ad hoc veni in mundum ut testimonium perhibeam veritati»; y añade que todo el que es amante de la verdad, le obedecerá

(1) Se ha completado con algunas citas y conceptos.

como súbdito de su reino: «Omnis qui est ex veritate vocem ueam audit». (Ioh. 18, 37-38).

Por manera que el Reino de Cristo sobre la tierra, según El lo define, es ante todo el reino de su doctrina de verdad, conocida y acatada.

Esto ya lo mostró claramente el mismo Cristo cuando, para establecerlo, enseñó durante toda la vida pública e intensificó aún la enseñanza en las apariciones de los cuarenta días después de la resurrección; y cuando, para extenderlo, envió a sus apóstoles con insistente encargo de enseñar: «euntes *docete* omnes gentes... *docentes* eos servare omnia quaecumque mandavi vobis», «enseñad a todas las gentes... enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado.»

Isaías, en su visión del Reino de Cristo, lo contempla ya llegado a la plenitud, y advierte que ésta es motivada por la plenitud de la doctrina, «porque el conocimiento de Dios llena la tierra —dice el profeta— como las aguas llenan la mar» «sicut aquae maris operientes». (Is. XI, 9).

San Pablo en sus cartas —y citamos solo la escrita a los Colosenses, de que forma parte la epístola de la Misa de hoy— no se contenta de que el pueblo cristiano tenga un conocimiento rudimentario de la doctrina del Señor, sino que lo quiere en un continuado desarrollo hasta la perfección posible, en todos y cada uno de los fieles: «llenos —dice— del conocimiento de la voluntad de Dios con toda sabiduría e inteligencia espiritual» (Col. I, 9). Análogas expresiones se hallan en otras cartas, y aún en esta misma añade: «anunciamos a Cristo, amonestando a *todo* hombre, e instruyendo a *todo* hombre en *toda* sabiduría, a fin de presentar a *todo* hombre perfecto en Cristo; por lo cual me fatigo, luchando con la energía de su fuerza, que obra poderosamente en mí» (Col. I, 29). Advertid esta cuadruple insistentísima repetición de la palabra *todo*; eco resonante de la que tres veces había empleado Cristo Nuestro Señor, el día de la solemne misión de los apóstoles. ¡Interesante pasaje! Contiene la norma y el vivo ejemplo de la abnegada labor doctrinal que, para extender y sostener el Reino de Cris-

to, es necesaria en nuestros difícilísimos tiempos de neopaganismo, tanto o más que lo era en los días de San Pablo.

Bién, pues, lo véis: amplio, muy amplio, es el programa de Cristo Rey y de sus apóstoles, y tal ha de ser también el nuestro: a todos, y toda la doctrina, e inculcada con todo esfuerzo, y paciencia, y firme confianza en la ayuda de Dios, que no nos ha de faltar.

*

Doctrina a todos. Cristo no ha de reinar sobre un pueblo de ignorantes. Ha venido, dice El, «para dar testimonio de la verdad»; y según eso la Iglesia, al describir sabia y dulcísimo, en el prefacio de esta Misa, el Reino de Cristo, lo llama en primer término «regnum veritatis», «reino de la verdad». Y la verdad exige ante todo ser conocida. Examinemos, pues, sinceramente si en efecto lo es por la mayoría de nuestro pueblo, y aún por no pocos que hacen profesión de piedad. ¿Qué nos dirán a este respecto, una simple estadística infantil, escolar y catequística, que pronto ha de hacerse, y el libro más general del «Status animarum» de cada parroquia? Tales son los registros del Reino de Cristo, que muestran cómo éste se ensancha o se reduce, conforme crece o disminuye el número de los que saben su doctrina.

Ea, pues, carísimos fieles, despertad y percataos de la necesidad que todos tenéis de aprender bien la doctrina de Cristo, para conformar con ella vuestra vida. Y nosotros, venerables y estimadísimos sacerdotes, encarezcamos más y más al pueblo cristiano la gravísima obligación suya, que también es nuestra, y esforcémonos en enseñarle con sencillez y claridad, no con altas o inadecuadas especulaciones, sino abajando siempre las ramas del árbol de la ciencia sagrada para que todos puedan coger sus ricos y sabrosos frutos de vida, en la predicación del Evangelio, en los catecismos para pequeños y para adultos, en las escuelas, en los círculos de estudio, y en todas las oportunidades que se nos ofrecieren y en las otras que celosamente busquemos. Pocos somos desgraciadamente, después que la impiedad tronchó el árbol de la clerecía menorquina; pero, a

más de la ayuda de los religiosos, plácenos consignar con gratitud que no nos faltan meritísimos catequistas seculares, en la Acción Católica y otras entidades; los cuales seguramente se multiplicarían, si, como es voluntad de la Iglesia, conociesen todos los fieles la «Congregación de la Doctrina Cristiana», al tenor de los Cánones por Nos erigida en cada parroquia el año 1942, y supiesen las muchas indulgencias concedidas a los adscritos que piadosamente se prestan a enseñarla.

*

Toda la doctrina. «Enseñadles, dijo Cristo, a observar todo cuanto os he prescrito»; y repitió después S. Pablo: «instruyendo a todo hombre en toda sabiduría».

Penetre, pues, en todos la doctrina de la fé y de la moral cristiana, acomodadamente a la edad, al estado, a los oficios y situaciones de la vida de cada cual, así privada como familiar y ciudadana. Recordemos que la voz de los tiempos es voz de Dios, y que ellos reclaman que un rayo de luz rompa las espesas tinieblas que envuelven a la clase obrera; la cual, desconociendo a Cristo y la doctrina social cristiana, propende y se lanza a buscar la defensa de sus derechos y una mentida felicidad en el comunismo ateo, engañoso y cruel, y no en las enseñanzas de la Iglesia sobre la justicia y caridad. A fin de que éstas sean generalmente conocidas, tenemos establecido se lean cada año en las parroquias durante la Cuaresma, fragmentos selectos de las Encíclicas papales; y sobre esto, en el día de hoy, Fiesta de Cristo Rey, el divino Obrero que ha de reinar en la clase obrera, constituimos una Comisión de las Hermandades Obreras de Acción Católica en la Junta Diocesana de Acción Católica de Menorca.

A esta Comisión, relacionada con la de Madrid, habrán de estar subordinados los centros que aquí se formaren, cuyas iniciativas queremos ahora ir conociendo en detalle para que sean más adecuadas al momento y a las condiciones de los lugares. Lo primero de todo es saber; y así las actividades por de pronto han de ser de estudio, y luego seguirá la difusión,

concienzuda y ponderada en las ideas y en las palabras, evitando todo equívoco y sin estridencias de atracción que puedan parecer ecos demagógicos del campo adverso; antes bien, haciendo brillar las claridades de la doctrina social auténtica tal como está expuesta en las Encíclicas y en otros documentos pontificios; cuya verdad de por sí es fuerte y se impone a las personas de buena voluntad, y una vez arraigada en los espíritus, no lo dudemos, florecerá y fructificará en obras, a tiempo oportuno. Y por fin, téngase presente que, si el reino de Cristo es reino de justicia, lo es para todos, ricos y pobres, y que también es el reino del amor y de la paz, como canta la Iglesia en el prefacio de la fiesta; «regnum iustitiae. amoris et pacis».

El «Padrenuestro», dictado por el mismo Cristo, es ante todo una oración social, la más sabia, la más poderosa, la más dulce y popular, y la más acomodada a las necesidades de la vida de cada uno y a las comunes de los pueblos. Con la petición, responsorialmente repetida por el pueblo, del «Pan nuestro de cada día...» que incluye también todo el orden económico, será en las iglesias de Menorca el himno de la Hermandad Obrera, y de la hermandad de todos los hombres, hijos de un mismo Padre celestial. ⁽¹⁾

*

Conocidas son las palabras de León XIII en la encíclica «Graves de communi»: «En opinión de algunos, la llamada cuestión social es solamente económica, siendo, por el contrario, ciertísimo que es principalmente moral y religiosa, y por esto ha de resolverse en conformidad a las leyes de la moral y de la religión»; y con tales palabras se ligan aquellas otras tan expresivas y vulgarizadas entre nosotros: «Pan y Catecismo».

La formación social ha de desarrollarse paralela al Cate-

(1) Por encargo del Prelado y para el «Himnario de la Diócesis de Menorca», ha dispuesto musicalmente, en forma responsorial, el Padrenuestro en su texto menorquin, el Rdo. D. G. Salord, Director de la Capilla Davidica. También se compondrá para el texto castellano y el latino.

cismo, cuyos primeros rudimentos aprendieron y ya olvidaron, o jamás aprendieron, gran número de los obreros. Sería esta formación como una rama estéril y seca, si la ofreciéremos desgajada del Catecismo y del Evangelio, y no corriera por ella la savia de la piedad cristiana, la cual, nos dice muy a propósito el Apóstol, «es útil para todo y tiene promesas para la vida presente, y promesas para la vida futura» (L Tim. 4, 8). ¡Cuán preciosa ayuda serán los Ejercicios espirituales, a los pies de la Virgen de Monte Torol!

Precisamente porque el comunismo ha llevado al extremo la impiedad, negando la existencia de Dios, es necesario inculcar hondamente a los obreros el conocimiento piadoso y la fe práctica en Dios y en su Providencia paternal y defensora de la justicia para los pobres. «Falta en la tierra el conocimiento de Dios; y así la maldición y la mentira, y el homicidio, y el robo, y el adulterio lo han inundado todo, y unos crímenes de sangre alcanzan a otros crímenes de sangre. Por esto se cubrirá de luto la tierra y desfallecerán los que la habitan». Tal escribía el profeta Oseas (4, 1), ocho siglos antes de Cristo. Y ¿no resulta ésto la descripción exactísima y la razón explicativa de lo que actualmente sucede en casi todo el mundo?

Terminamos repitiéndoos unas palabras con que el Emmo. Sr. Cardenal Schuster, Arzobispo de Milán, para evitar descuidos, desviaciones o ilusiones, no raras aun entre la gente piadosa, pondera la principalidad básica del Catecismo: «Sin la doctrina cristiana verdaderamente enseñada y verdaderamente entendida, las fiestas jubilaires, las procesiones eucarísticas, las asambleas marianas, etcétera, resultarán estériles, porque les faltará la base: les faltará el Catecismo» (Pastoral de Pentecostés del año 1948).

A alguien quizás parecerán muy duras estas frases del doctísimo y piadosísimo Purpurado; pero advertid que ellas no son exclusivas de lo demás y que concuerdan en el fondo con las de Cristo, y de los profetas, y de los apóstoles, que hemos citado al principio de esta Alocución.

Os bendecimos, carísimos diocesanos, en el nombre del † Padre, y del † Hijo y del Espíritu † Santo.

† EL OBISPO DE MENORCA.

NOTA. Léase toda o una parte, en alguna de las Dominicas de Adviento.

D E C R E T O

A fin de promover según las prescripciones y la mente de la Santa Sede, el conocimiento de la Doctrina Social Cristiana entre todos y especialmente entre la clase obrera, constituimos el día de hoy, Fiesta de Cristo Rey, en el seno de la Junta Diocesana de Acción Católica, una Comisión de la llamada Hermandad Obrera de Acción Católica para hombres y jóvenes, nombrando provisionalmente Presidente de ésta al mismo que lo es de la Junta Diocesana, y señalándole también Consiliario especial.

Dado el carácter Diocesano de la Comisión, a ella estarán subordinados los centros locales de la Hermandad que en Menorca se organicen y deberán comunicarle en detalle todas sus actividades e iniciativas, para que por medio de ella sean por Nos conocidas y se obtenga, según fueren plausibles, la previa aprobación, que en este período inicial Nos reservamos.

Ciudad de Maó, 30 de Octubre, Festividad de Cristo Rey, de 1949.

† BARTOLOME, OBISPO DE MENORCA.

(L. S.)

Por mandato de S. E. R. d. m. el Obispo mi Señor.—JUAN JAUME, *Canónigo - Secretario.*

A L O C U C I O N

AL RDO. CLERO Y FIELES SOBRE LA FIESTA DE LA INMACULADA

La fiesta de la Inmaculada Concepción de María, patrona universal de la Iglesia y especialmente de España y de su ejército, celébrese, como todos los años, con gran solemnidad y fervorosas comuniones en las iglesias, y públicamente ostenten las colgaduras, puestas en las casas, la devoción de las familias que las habitan. En el día y en la novena preparatoria, aproveche el Rdo. Clero la ocasión muy acomodada de predicar el amor debido a la nobilísima virtud de la santa pureza, insistiendo con toda energía contra la inmoralidad, que se manifiesta creciente cada año en las playas, cines, bailes y fiestas públicas y familiares, y que por medio de la moda femenina se difunde por todas partes y hasta, a veces, intenta profanar el templo sagrado. Recuérdense a este propósito las disposiciones generales y diocesanas. Para oponerse a tanto mal, la Sagrada Congregación del Concilio por mandato de Pío XI dió, el 12 de Enero del año 1930, una especial Instrucción a los Obispos «sobre el inhonesto vestir de las mujeres», y en su número X dispone que, «al ocurrir durante el año fiestas que ofrezcan peculiar oportunidad de inculcar la modestia cristiana, como son principalmente las fiestas de la bienaventurada Virgen María, los párrocos y los directores de las pías asociaciones, no dejen de excitar y mover con apropiadas palabras a las mujeres a que guarden la cristiana modestia de vestir; y que, al llegar la fiesta de la Inmaculada Concepción de María, se hagan peculiares rogativas en todas las iglesias catedrales y parroquiales, añadiéndose en el sermón de la solemnidad las exhortaciones oportunas». Y no sólo esto, sino que la misma Congregación manda a los Obispos que, cada tres años, informen a la Santa Sede sobre la conducta que por lo general vengán observando las mujeres de su diócesis en la manera de vestir. Os repetimos todo esto para que veáis la preocupación del Romano Pontífice a causa de tan lamentable abuso, y

también Nuestra obligación de cumplir en este punto y en otros del mismo orden lo que decía Dios al profeta Isaias: «Clama y no ceses y anuncia a mi pueblo sus pecados». Cumplan los Rdos. Párrocos en sus iglesias lo ordenado por la Sagrada Congregación, y no sólo el día de la fiesta sino también en el desarrollo de los temas de la predicación, donde se predicare la novena, «reprendan, increpen, exhorten, con toda paciencia y doctrina». (2 Tim. 4, 2.)

*

Según práctica de todos los años pensamos, el día de la fiesta con la ayuda de Dios, celebrar en la Catedral Misa Pontifical y dar después de ella la solemne Papal Bendición que lucrarán los fieles, que a ella con las debidas condiciones concurrerán. Procuren nuestros carísimos diocesanos en lo posible aprovecharse de esta gracia.

Ciudadela, 25 de Noviembre de 1949.

† EL OBISPO DE MENORCA.

CIRCULAR DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA SOBRE LOS SANTOS LUGARES

Nunciatura Apostólica en España.—Madrid, 22 de Noviembre de 1949.—Excmo. y Rvdmo. Señor:

«Como sabe Vuestra Excelencia Reverendísima, va a discutirse estos días la cuestión relativa al futuro arreglo de Palestina.

El Augusto Pontífice, movido de paternal ansiedad por la suerte de la tierra consagrada por Nuestro Redentor, ha dirigido una nueva Exhortación a los Obispos del Orbe Católico, en la cual, después de haber manifestado que los beneficios divinos de la paz y de la justicia están vinculados a la Palestina y a los Santos Lugares, invita a promover una Cruzada de oraciones al Señor, invocando la poderosa intercesión del Inmaculado Corazón de María, a fin de que la Ciudad de Jerusalén quede eficazmente preservada de ulteriores peligros de guerra

y de devastaciones, de que se conserve el carácter sagrado de los Santos Lugares, y de que sea asegurado el respeto a los derechos allí adquiridos por los católicos.

Tengo la seguridad de que Vuestra Excelencia, continuando la noble campaña que el Episcopado Español ha iniciado y que con tanto fervor viene desarrollándose hasta el presente, tendrá a bien dirigir una apremiante invitación al clero y a las comunidades religiosas, así masculinas como femeninas, a fin de que en todas las Iglesias se organicen preces públicas y de que los fieles sean ilustrados en forma conveniente sobre tan grave asunto.

Anticipándole las gracias por su pastoral solicitud, me confirmo con sentimientos de cordial y distinguida estima

de V. E. óvmo. S. S.,

† CAYETANO CICOGNANI.—Rubricado.

Excmo. y Rdmo. Señor Obispo de Menorca.»

ALOCUCION PASTORAL

DISPONIENDO NUEVAMENTE ROGATIVAS POR LOS SANTOS LUGARES

Mediante circular de 23 de Junio del corriente año, en cumplimiento de reiterados llamamientos de la Santa Sede, os pedíamos fijarais de un modo especial vuestra atención devota en la actual situación de los Santos Lugares y, que meditando lo que ellos son y valen para el alma cristiana, elevarais a Dios vuestras plegarias, ante el peligro de que sean ahora arrebatados a la piedad de los fieles. A este fin señalamos e indulgenciamos una apropiada oración, indicando se rezara al menos una vez al mes en las iglesias, temerosos, como estábamos, de que se alargase y complicase la solución deseada.

Desgraciadamente la favorable resolución no ha venido; y Su Santidad dirige estos días al orbe católico una tercera y apremiante Exhortación, cuyo texto aún no hemos recibido,

pero que se refleja en la Carta Circular de la Nunciatura Apostólica, que desde luego nos apresuramos a publicar para que se lea con esta Alocución, desde el púlpito de las iglesias, y sean los fieles todos más estimulados, al saber, no sólo la voluntad del Papa, sino también su gravísima advertencia de que «los beneficios divinos de la paz y de la justicia están vinculados a la Palestina y a los Santos Lugares». ¡Sea uno de los dones del Inmaculado Corazón de María, a la Santa Iglesia atribulada!

Disponemos, en consecuencia, lo siguiente: En las iglesias, después del rezo cotidiano del Santo Rosario, se añadirá la breve oración indulgenciada por Nos, que ahora publicamos; todos los domingos del ciclo litúrgico de Navidad (Adviento, Navidad, Epifanía), a la hora más oportuna para la asistencia del pueblo, se recen las letanías de Todos los Santos ante Su Divina Majestad expuesto, añadiendo la breve oración de referencia; en la fiesta de la Inmaculada y en alguna otra del ciclo de Navidad, se ofrezcan, a dicha intención, comuniones generales y de niños, y se rece la oración susodicha; los Religiosos y las Religiosas organicen una continuada cruzada de oraciones en sus comunidades y entre sus alumnos y con sus enfermos.—Todo este tiempo del ciclo de Navidad, es muy apto para que, en pláticas especiales, o conferencias, y en círculos de estudio, y en las lecciones escolares, sean los fieles ilustrados, como lo pide expresamente el Pontífice, acerca de los Santos Lugares y de las necesidades presentes, para lo cual podría servir de esquema la más larga oración publicada en el Boletín (N.º 9); y hasta ofrecerá bella ocasión de hacerlo, la antigua costumbre popular de los Belenes en las fiestas Navideñas. Ciertamente la Acción Católica participará y ayudará en todo, y no dudamos que el Rdo. Clero hará un «Memento» cotidiano en sus misas, y ¡cuán grato sería a Dios y al Papa que aplicara una de las tres misas de Navidad a esta necesidad de la Iglesia y de todo el mundo! Fijémonos y no olvidemos la impresionante advertencia del Sumo Pontífice: «los beneficios divinos de la paz y de la justicia están vinculados a los Santos Lugares».

Ciudadela, 29 de Noviembre de 1949.

† EL OBISPO.

ORACIÓN POR LOS SANTOS LUGARES

Oh Dios, Padre providentísimo, en cuya mano están los tiempos y las naciones, escuchad benigno las plegarias que, invocando la poderosa intercesión del Inmaculado Corazón de María, os dirigimos unidos al Sumo Pontífice, para la libertad de los Santos Lugares.

Aquella tan pequeña parte de la tierra es un precioso relicario de la religión cristiana.

Es santa aquella tierra desde que Vos la concedisteis a los antiguos patriarcas, para que allí se formara el pueblo escogido, en preparación del advenimiento del Mesías.

La amamos como tierra Santa porque es la del Evangelio, la de Jesús, de María y de José y la de los Apóstoles: la de Jesús, que en ella se encarnó, nació y la recorrió predicando y haciendo milagros, hasta que consumó en Jerusalén su pasión y muerte y la resurrección y ascensión gloriosa a los cielos, desde donde envió el Espíritu Santo sobre el Cenáculo el día de Pentecostés.

¿Cómo, meditando el Evangelio, podemos dejar de amar y suspirar por aquellos Santos Lugares?

Pero ved, Señor, que ahora se interponen otra vez vuestros enemigos, y amenazan allí nuevas ruinas y violencias.

Haced, Vos, que la Ciudad de Jerusalén quede eficazmente preservada de ulteriores peligros de guerra y de devastaciones, que se conserve el carácter sagrado de los Santos Lugares, y que sea asegurado el respeto a los derechos allí adquiridos por los católicos.

Acudimos para alcanzarlo a la valiosísima intercesión del Corazón Inmaculado de María; y así más y más confiados en Ella, os lo pedimos por Jesucristo, Vuestro Hijo y Señor nuestro, que, con Vos y el Espíritu Santo, vive y reina Dios por los siglos de los siglos. Amen.